

## **Proceso de postulación para aspirantes mayores de 25 años con estudios obligatorios incompletos**

La Ley de Educación Superior 24521/95 prevé en su Art. 7º *que las personas mayores de 25 años, que no tengan completos sus estudios de nivel secundario, puedan ingresar a las instituciones de Nivel Superior, excepcionalmente, siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que en su caso se establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.*

**Leer/ Descargar la Ordenanza HCS-UNC 06/2019, haciendo [CLICK AQUÍ \(+\)](#)**

### **TUTORÍAS VIRTUALES**

Debido a la emergencia sanitaria mundial generada por el COVID-19 y en función de la RR-2020-788-E-UNC-REC del 13/08/2020, las clases se desarrollarán a través de plataforma virtual. Éstas comenzarán el día **24 de septiembre y finalizarán el 16 de octubre 2020**. Las indicaciones sobre el acceso a la plataforma y los horarios de cursado de los bloques se les indicarán a través de sus correos electrónicos una vez que se hayan inscrito en las Unidades Académicas correspondientes.

**EXÁMENES.** Se evalúan:

**Comprensión lectora y producción de textos y Resolución de problemas.**

**DESGARGAR LOS PROGRAMAS, haciendo [CLICK AQUÍ \(+\)](#)**

**FECHAS.** Este año los exámenes se tomarán en dos etapas:

- El viernes 30 de octubre (área de resolución de problemas) y,
- 31 de octubre (área de comprensión lectora y producción de textos de la lengua española). Los horarios se informarán a los interesados a través de sus correos electrónicos y en el aula virtual.

## **INSCRIPCIÓN**

Una vez aprobados los exámenes, podrán inscribirse en la carrera elegida, según lo que establecerá la Unidad Académica en la que han presentado su solicitud.